

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45070 MADRID

Edicto

D^a Francisca Santos-Olmo Martínez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid, hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 1027/2015, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2015/0278086, por auto de fecha 26/07/2016, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Utell Spain, S.L.U., con nº de identificación B-83276352, y domiciliado en Plaza del Marqués de Salamanca nº 3-4, 1º, 28006 Madrid

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es D. Carlos Rodríguez Conde, con domicilio postal en Paseo de la Castellana, nº 95, 28046 Madrid (Madrid), y dirección electrónica utell@concursalistas.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que el concursado ha solicitado la Liquidación de su patrimonio.

Madrid, 9 de septiembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160063520-1